



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UVH.DGCG/006.09/2022

RESOLUCIÓN N° DGCG 09/2022

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, veintiocho de marzo de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos que definan el marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental;
- II. Que en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público – NICSP, se incorporó el subgrupo contable 234 Existencias para la Venta, y en el Catálogo actual no existe cuenta contable en el subgrupo 234 Existencias para la Venta que pueda utilizarse para registrar y controlar la comercialización de especies municipales que realiza la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda;
- III. Que de conformidad a solicitud de la Unidad Financiera del Ministerio de Hacienda, se requiere la creación de la cuenta y subcuenta contable que permita el registro de los hechos económicos derivados de la prestación del servicio del suministro de especies municipales, cuya competencia es retomada por el Ministerio de Hacienda, por la disolución y liquidación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM);
- IV. Que la División de Normas y Capacitación de esta Dirección General ha elaborado el respectivo estudio técnico proponiendo la incorporación de nuevos conceptos en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público - NICSP, relacionados con el control y registro de la comercialización de especies municipales;
- V. Que es necesario incorporar al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público - NICSP, todos aquellos elementos que permitan a las Instituciones uniformar y facilitar el registro de las operaciones financieras y presupuestarias.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 105, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Pág. 01/02...



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Urb. Industrial San Pablo Calle L-1 # 15, Soyapango, San Salvador
Conmutador 2244-5800, Teléfono Directo: 2244-5852

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



RESUELVE:

Incorporar al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público - NICSP, a partir de las operaciones del mes de marzo de 2022, la cuenta, subcuenta y conceptualizaciones de carácter contable, que se detallan a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
234	EXISTENCIAS PARA LA VENTA		
234 09	Especies Municipales	541	
234 09 001	Especies Municipales Diversas	541 21	

CÓDIGO	CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL	SALDO
234 09	<p>ESPECIES MUNICIPALES</p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de especies municipales, destinadas para la venta, tales como: timbres, formulas, carné de minoridad, certificación de partidas, talonarios de cartas de venta, tiquetes de mercado, recibos de vialidad, tiquetes de estacionamiento y otros.</p>	DEUDOR

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Director General



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Urb. Industrial San Pablo Calle L-1 # 15, Soyapango, San Salvador
Conmutador 2244-5800, Teléfono Directo: 2244-5852

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

